Foto Rodríguez

Fotografias y Filmaciones

Fotografía Social, Industrial, Deportiva, Video, VHS

CERTIFICA

Que la señora **ANNA FERNANDA MESA SALAZAR** identificada con cedula de ciudadanía No 67.003.005 de Cali, laboro en esta empresa como secretaria recepcionista, desde mayo del 2004 a mayo del 2005.

Se distinguió por ser una persona honesta y responsable en su trabajo.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de Agosto del 2006.

Luz Mary Franco Herrera.

LUZ MARY FRANCO HERRERA

C.C 31.871.946 de Cali

ADMINISTRADORA

VIVERO VERDE Y SOMBRA & CIA LTDA
NIT No. 800-123.059-4

Avenida 6 Nte No. 67-161
Teléfono No. 6541882
Cali- Colombia

H A C E C O N S T A R :

Que : **ANNA FERNANDA MEZA,** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.003.005 de Cali, Laboro en esta empresa en el cargo de Secretaria Del 1 de agosto 1995 al 30 de julio de 1996.

Se distinguió por su honradez , responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente constancia a los veintidós (22) dias del mes de Agosto De Dos Mil Seis (2006).

Atentamente,

Liliana Restrepo M.
LILIANA RESTREPO MEJIA
Representante Legal

Gloria Maria.-

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A:

Que la señora **ANNA FERNANDA MESA SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 67.003.005 de Cali (V), laboro al servicio de la **REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL VALLE DEL CAUCA,** en calidad de supernumerario en la Registraduría Especial de Cali en el cargo de:

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-01 del 7 al 24 de Marzo de 2006 Registraduría Especial de Cali.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-01 del 22 al 30 de Mayo del 2006 Registraduría Especial de Cali

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-01 del 15 al 20 de Noviembre de 2006 en la Registraduría especial de Cali

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5335-01 del 22 al 25 de Marzo de 2007 en la Registraduría especial de Cali

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 533501-01 del 14 al 21 de Mayo de 2007

La Señora presto sus servicios de manera ejecutiva y eficiente cumpliendo a cabalidad los trabajos que se le encomendaban.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 12 días (12) del mes de junio del año 2007.

MARIA NUBIOLA GIRALDO GALLEGO
Profesional Universitario
Coordinación del Talento Humano

	PROCESO: TALENTO HUMANO	CÓDIGO: F8-PA-GTH-01	
		VERSIÓN: 02	
		FECHA EDICIÓN 10/08/2010	
	CERTIFICACION LABORAL	Página 2 de 1	

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER- DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que la señora **ANNA FERNANDA MESA SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía número **67.003.005**, laboró en este Instituto, en calidad de **CONTRATISTA,** desde el 29 de enero de 2010 hasta el 28 de julio de 2010, según Contrato de Prestación de Servicios número **171300-76-007-00-10**, por seis millones novecientos mil pesos ($6.900.000); objeto del contrato: apoyar actividades inherentes a la digitación y demás relacionados con la legalización de la propiedad del Programa de Titulación de Baldíos, que se adelantan en el área de jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca, establecidas en las metas del Plan de Acción 2010, en la **DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA,** dependencia **COORDINACIÓN TÉCNICA**.

Así mismo ha prestó sus servicios según las siguientes órdenes:

No. **171300-76-006-00-09** del 02 de febrero de 2009 al 30 de diciembre de 2009, objeto del contrato: desempeñar actividades de digitación de la información inherente a los Procesos de culminación de Titulación de Baldíos, que se adelantó en la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca, establecidos en el Plan Choque 2009, por nueve millones ciento sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos ($9.161.667,oo) y una ADICIÓN por tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($3.450.000,oo);.

No. **0011 del 01 de abril de 2008 al 30 de diciembre de 2008**, objeto del contrato: desarrollar actividades de digitación de los trámites individuales y colectivos del proceso de culminación de expedientes del Plan Choque 2008, del Programa de Titulación de Baldíos adelantado por el Grupo Técnico Territorial de Cali, por cinco millones doscientos doce mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos ($5.212.488,oo) y una ADICIÓN por tres millones noventa y ocho mil trescientos treinta y dos pesos ($3.098.332,oo).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Santiago de Cali, a los **diez (10)** días del mes de **agosto** de **2010**.

HECTOR MAURICIO ÁLVAREZ AMEZQUITA

Lucyqh/

COLVISTA
Soluciones Tecnologicas Integrales

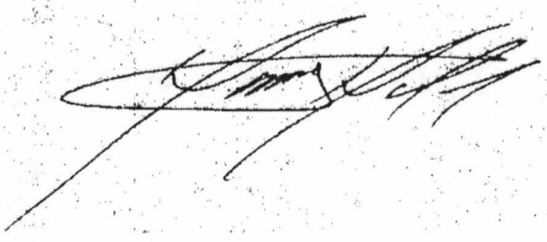
LA GERENCIA DE GESTION HUMANA

DE

COLVISTA S.A.S
830.022.433-1

*Certifica que **MESA SALAZAR ANNA FERNANDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **67003005**, laboró para esta compañía con contrato OBRA O LABOR CONTRATADA desde el 19 de enero de 2011 hasta el día 31 de Agosto de 2013, desempeñando el cargo de **DIGITADOR** .*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Treinta y uno (31) días del mes de Agosto de 2013.



MAURICIO IVAN MARTINEZ HERNANDEZ
GERENTE GESTIÓN HUMANA

GRUPO ASD®

BUSINESS PROCESS OUTSOURCING

INFORMATION TECHNOLOGY OUTSOURCING

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DEL
GRUPO ASD ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS- S.A.S
NIT No. 860.510.031-7

H A C E C O N S T A R

Que el señor(a) **MESA SALAZAR ANNA FERNANDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **67.003.005** de Cali, laboró en nuestra compañía, por medio de un contrato a Termino Fijo. Durante los siguientes periodos:

FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CARGO DESEMPEÑADO
05 Junio 2015 02 Septiembre 2013	1 Enero 2016 30 Abril 2015	ASISTENCIA I ASISTENCIA I

El (a) funcionario(o) recibe una asignación básica mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($1.278.604)**

Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de Abril del año 2016.

Atentamente,

GRUPO ASD

ANA MARIA VALDERRAMA JARA.
Directora de Gestión Humana.

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÒN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que: **ANNA FERNANDA MESA SALAZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 67.003.005, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 919-2016

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la Dirección Territorial, para organizar, agilizar y legalizar temas documentales, de comisiones, de comunicación, transporte y demás servicios de carácter administrativo de la Dirección Territorial.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22 de Enero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2016
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 24.045.600).
VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 2.097.000).

La presente se expide el 03 de Mayo de 2016.

LOLY CATALINA VAN LEENDEN
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Sara [illegible]
Elaboró: Adriana López

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANNA FERNANDA SALAZAR MESA** identificada con Cédula de Ciudadanía No 67003005 suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 573-2017

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo a la gestión a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, en el desarrollo de las actividades secretariales, administrativas y operativas que se requieran en la Dirección Territorial Valle del Cauca.

FECHA DE CESION: 07 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($2.097.000,00).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($23.067.000,00).

La presente se expide el 30 de noviembre de 2017.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANNA FERNANDA MESA SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No 67003005 suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 272-2018**

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo, en el desarrollo de las actividades secretariales, operativas y administrativas que se requieran de conformidad con las necesidades de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas en las direcciones territoriales.

FECHA DE INICIO: 23 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.180.880,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTI CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($25.225.512,00).

La presente se expide el 29 de agosto de 2018.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G.

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANNA FERNANDA MESA SALAZAR** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **67003005** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 773/2019**

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo, en el desarrollo de las actividades secretariales, operativas y administrativas que se requieran de conformidad con las necesidades de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la respectiva dirección territorial

FECHA DE SUSCRIPCION: 25 de febrero de 2019
FECHA DE INICIO: 28 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2019
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2250000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($11250000)

La presente se expide el 15 de enero de 2020

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G.

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANNA FERNANDA MESA SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No 67003005 suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1901-2019**

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo, en el desarrollo de las actividades secretariales, operativas y administrativas que se requieran de conformidad con las necesidades de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la respectiva dirección territorial

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 05 de julio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000,00).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000,00).

La presente se expide el 13 de noviembre de 2019.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Patarroyo
Elaboró: Daniela Acosta G.